

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—31.399.

DER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al citado ejercicio 2005.

Tercero.—Acuerdos a tomar en relación con la Sentencia dictada con fecha 7 de octubre de 2005 por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid que anuló el acuerdo de la Junta General de distribución de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Aceptación renuncia al cargo por los Administradores mancomunados y nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 12 de abril de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Teodoro Berzal Arranz, María Berzal Arranz.—28.871.

DERIVADOS METALÚRGICOS ASTURIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo del 2006, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Avenida de la Electrónica, número 6, de Tremañes - Gijón, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a las dieciocho horas, y en caso de no haber quórum, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a la misma hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de gestión.

Segundo.—Propuesta de Aplicación del Resultado.

Tercero.—Aumento del Capital Social con cargo a Reservas.

Cuarto.—Reducción del Valor Nominal de las acciones sin modificación del Capital Social.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Censores de Cuentas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso del Acta de la Junta, o designación de Accionistas Interventores para su aprobación.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la totalidad de los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Convocada, pudiendo interesar copia de los mismos que les será facilitada de forma inmediata y gratuita.

Gijón, 10 de mayo de 2006.—Alberto Silos Ordóñez, Presidente del Consejo de Administración.—27.314.

DESARROLLO URBANO DE CASTELLBISBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía «Desarrollo Urbano de Castellbisbal, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Provenza, número 214, 7.º 2.ª, de Barcelona, el día 26 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria, propuesta de la distribución de resultados y gestión de la Administración social, correspondientes al ejercicio de 2005. Aprobación, si procede, de la remuneración de los Consejeros.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de la distribución de beneficios con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de Interventores para la aprobación del acta.

A partir del día de hoy, se hallan en el domicilio social a disposición de los socios, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta general.

Barcelona, 2 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María José Escofet Tomás.—28.944.

DHD MOBILIARIO COMERCIAL REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 23/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlota García Acosta contra DHD Mobiliario Comercial Reformas, S.L., se ha dictado resolución en fecha 4 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada DHD Mobiliario Comercial Reformas, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 7.909,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—27.642.

DIGICOM SOFTWARE, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de José Antonio Marco Lorenzo contra «Digicom Software, S. L.», se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2006 auto por el que se declara al ejecutado «Digicom Software, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 17.828,06 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Terrassa, 4 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—27.966.

DISCOFUSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 803/2004 ejecución n.º 188/05, seguidos a instancia de don Francisco Javier Estebenez Zapata contra «Discofusión, Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 325,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—27.344.

DISTAL IBÉRICA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

GRUPO TEMA FABRICACIÓN Y MONTAJES, S. L.

DISTAL CARTERA, S. L. (Sociedades beneficiarias resultantes de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Conforme a los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Distal Ibérica, Sociedad Limitada», celebrada el día 18 de mayo de 2006, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la misma mediante la integración y el traspaso en bloque de dos unidades económicas distintas, una de ellas equivalente a 27.593,73 euros a la sociedad beneficiaria de la escisión parcial, de nueva creación, «Grupo Tema Fabricación y Montajes, Sociedad Limitada» y otra unidad equivalente a 149.184,83 euros a la otra sociedad beneficiaria de la escisión parcial, también de nueva creación, «Distal Cartera, Sociedad Limitada». La escisión parcial se acordó de acuerdo con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil el día 19 de abril de 2006 y su modificación, inscrita el 16 de mayo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en la remisión que efectúa el artículo 254 de la misma ley. Asimismo se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión de los acreedores de la sociedad escindida parcialmente durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en el artículo 166

de la Ley de Sociedades Anónimas según remisión que efectúan los artículos 243 y 254 de la misma Ley.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Los administradores solidarios, Vicente Camarero González y Cristina Camarero Herranz.—31.264. 1.ª 23-5-2006

DISTRIBUIDORA ELECTRODOMÉSTICOS NACIONAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 8 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad «Distribuidora Electrodomésticos Nacional, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el presente año 2006 los días 27 de junio a las 10:00 horas en primera convocatoria y 28 de junio a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Bravo Murillo, n.º 377, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del informe de Auditoría y del informe de gestión del año 2005.

Aprobación de las cuentas (Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2005, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Reducción del capital social de la sociedad por amortización de acciones propias. Modificación del art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Autorización al Consejo de Administración para ejecución del acuerdo.

Tercero.—Reducción del capital social de la sociedad por amortización de acciones de accionistas deudores por impago de dividendos pasivos. Modificación del art. 5.º de los Estatutos Sociales.

Autorización al Consejo de Administración para ejecución del acuerdo.

Cuarto.—Modificación requisitos de convocatoria del consejo de Administración de la sociedad y, en su caso, del art. 11 de los Estatutos Sociales de la misma.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Quedan a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la sociedad, con 30 días de antelación a la celebración de la Junta, los documentos sujetos a aprobación, recordándoles su derecho de solicitar su entrega o envío que será inmediato y gratuito.

Madrid, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Gómez Martínez.—27.261.

DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA, S. A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Valencia, edificio Friopuerto, ampliación muelle sur, frente al PIF, el día 29 de junio de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, el día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria, a las diez horas, y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2005, y aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ampliación de capital y, en su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, de

los informes sobre las mismas, de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 15 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Romeu Lopereña.—29.005.

DOW CHEMICAL IBÉRICA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de socios

Se convoca a los socios a la Junta general, que se celebrará el día 23 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, en domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social 2005 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance de fusión de la sociedad Dow Chemical Ibérica, S. L.

Cuarto.—Aprobación del Proyecto de Fusión por Absorción, y en consecuencia de la fusión por absorción de Dow Automotive España, S. L. por parte de Dow Chemical Ibérica, S. L., conforme al Proyecto de Fusión por Absorción, aprobado y suscrito por los administradores con fecha 8 de mayo de 2006.

Quinto.—Información por los administradores a la Junta general de las posibles modificaciones sustanciales que, en su caso, se hubiesen producido en el patrimonio de la sociedad desde la fecha de redacción del Proyecto de Fusión por Absorción.

Sexto.—Acogimiento de la fusión por absorción al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII del título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Séptimo.—Aceptación de renuncia, nombramiento y reelección de Consejeros de la sociedad.

Octavo.—Renovación de Auditores de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

a) Que la sociedad absorbente en la fusión es Dow Chemical Ibérica, S. L. entidad de nacionalidad española con domicilio en Madrid, calle Ribera del Loira, número 4-6, 4.ª planta, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número M-52045, y provista de C.I.F. número B-48011670.

b) Que la sociedad absorbida es Dow Automotive España, S. L. entidad de nacionalidad española con domicilio en Camarma de Esteruelas (Madrid), calle Del Corral, 7, Polígono Alcamar, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número M-9854, y provista de C.I.F. número B-78492733.

c) No existencia de tipo y procedimiento de canje de acciones: Dow Chemical Ibérica, S. L. es titular de la totalidad de las participaciones sociales de Dow Automotive España, S.L. En consecuencia, no es preciso el establecimiento de relación de canje alguna entre las participaciones sociales de las sociedades que se fusionan, no procede aumento de capital social de la sociedad absorbente, ni procede la designación de expertos independientes para verificar el informe al que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas sobre el Proyecto de Fusión, ni tampoco el informe de los respectivos administradores de las sociedades participantes en la fusión sobre el proyecto de ésta, todo ello en virtud del artículo 250.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

d) Fecha de efectos contables: Las operaciones de la sociedad absorbida que se extinguirán como consecuencia de la fusión, habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2006.

e) Derechos especiales: A efectos de lo previsto en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace constar que no se otorgarán los derechos y opciones a los que hace referencia dicho apartado en la sociedad absorbente en la fusión por absorción.

f) Ventajas a los Administradores: A los efectos de lo previsto en el apartado f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que no se atribuirá ventaja especial alguna, en ninguna de las sociedades participantes en la fusión, a favor de los Administradores de ninguna de las mismas.

g) Modificaciones estatutarias: No se prevén modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.

Los socios tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán examinar en el domicilio social los documentos que sirven de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales. Finalmente, se hace constar el derecho de los socios y de los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión con el correspondiente informe de los auditores de cuentas; los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; identidad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y fecha desde la que desempeñan sus cargos. Se hace constar que el Balance de fusión de las sociedades intervinientes en dicha operación se corresponde con el Balance anual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Arozena Abad.—31.224.

DRESSKEY, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 77/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de M.ª Teresa Aguilar Mur y 26 más, contra Dresskey, S. L., se ha dictado en fecha 4 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada Dresskey, S. L., en situación de insolvencia, por importe de 245.088,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 4 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—27.348.

DROGUERÍA AGRÍCOLA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de «Droguería Agrícola, S. A.», a la asistencia a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio a las 20 horas en el domicilio social, «A Devesa, s/n», Xinzo de Limia y en segunda convocatoria el 30 de junio a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Revisión de la gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Análisis de la Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas y facultar para la contratación de los correspondientes servicios profesionales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.